

## LEY DE POLICÍAS

Estimados compañeros y compañeras;

No era intención de la APF realizar una valoración de la esperpéntica tramitación de la Ley de Policías de Navarra antes de que finalizase su periplo parlamentario, pero ante los ataques furibundos que este sindicato está sufriendo estos días por parte de compañeros a través de diferentes medios, basados en mentiras e insidias en las que no vamos a entrar porque se descalifican por sí mismas, queremos trasladaros las siguientes precisiones:

- Desde el principio nos opusimos a este nuevo sistema de retribuciones para la PF porque se fundamentaba en la arbitrariedad y el subjetivismo. No entendemos cómo puede haber sindicatos que propugnen la bajada salarial de parte de sus trabajadores como solución del problema, idea que choca con el principio sindical de trabajar por la mejora de las condiciones laborales.
- Nuestro punto de partida fue y sigue siendo el mismo que se reflejó en la asamblea de mayo del año pasado: estando de acuerdo en estudiar las diferencias salariales en la organización propusimos la realización de una valoración de puestos de trabajo a partir de circunstancias como la penosidad, riesgo, dedicación, formación, etc. para valorar cuánto y por qué hay que pagar a los policías que lo integran.
- No estamos de acuerdo en que la mejora retributiva (que al final sería mínima) pase por la reducción de sueldo de compañeros. Nadie, y menos los partidos denominados progresistas, pueden decidir el sueldo de los policías encubriendo un reparto de dinero: quitar mucho a pocos para dar poco a muchos suena a demagogia robinhoodiana, con calado en la masa pero sin sentido como solución, máxime si las bajadas se unen a la constante pérdida de poder adquisitivo sufrido estos últimos años
- Se nos olvida que somos la policía peor pagada y que, para colmo, descontamos del cupo una cantidad mucho mayor que la que repercute en la PF. Es decir, somos un chollo para Navarra, que no emplea en su policía lo que descuenta del Convenio Económico al Estado. Por eso rechazamos la falacia del coste cero.
- Los sindicatos generalistas -con mayoría de votos en la Comisión de Personal- optaron por la fórmula conocida y, por coherencia, os recordamos que tuvimos que dejar la presidencia que ostentábamos como sindicato mayoritario: no podíamos ser voceros de una propuesta salarial que no compartíamos y que con el tiempo estaba claro que iba a dinamitar la PF.

- Peleando por mejorar las condiciones de quienes menos ganan se encuadra el estudio de retribuciones hecho por APF, en el que demostramos que nuestros policías son los peor pagados del Estado. Y para solucionarlo el GN tiene fórmulas compatibles con el coste cero, entre ellas, revertir el dinero que se ahorra con la PF (convenio económico, masita, horas extras, etc.).
- Si se produjera la modificación sustancial de las condiciones de trabajo debería convocarse un concurso de traslados general, inviable porque conllevaría en la práctica la paralización operativa de la PF, además de un coste económico desorbitado (formación, medios materiales, etc.) incompatible además con el coste cero del que parte el GN.
- APF ha sido marginada en la negociación con los grupos parlamentarios, con un oscurantismo cuya prueba es que hemos tenido que conocer por la prensa los detalles del estudio retributivo presentado por otros sindicatos al PSN. Por eso nos hemos puesto a disposición de los grupos, que nos han recibido y les hemos explicado que existen otras fórmulas objetivas y no tan drásticas.
- Como sindicato profesional fuimos los únicos que propugnamos las físicas y la promoción interna sólo para la PF, los demás sindicatos tenían intereses externos que no hicieron sino enfurruñar la tramitación legal, que sufrió constantes devaneos. En el resto de la Ley no sólo estábamos de acuerdo, sino que desde nuestra responsabilidad fuimos convencidos impulsores.
- Desmentimos también el rumor de que APF ha vendido las físicas por un 10%, siendo simplemente una posibilidad que ha sugerido un grupo parlamentario en la Ponencia para la modificación de la Ley, dado que ningún partido está por mantenerlas a medio plazo.
- Resulta increíble que una modificación legislativa que contaba con todos los apoyos de la oposición parlamentaria, y por tanto con una tramitación rápida, esté empantanada un año después de su presentación. La razón es obvia: La falta de rigor y capacidad de sus impulsores, sin su correspondiente memoria económica y con estudios de coste y aplicación realizados recientemente.
- El reconocimiento de que estos aspectos de la ley no gustan ni a los que los propugnan no hace sino reforzar nuestra convicción, trabajo y coherencia a la hora de plantear las bases para un sistema de retribuciones más justo y objetivo para toda la organización, principalmente para quienes menos cobran.

Finalmente os trasladamos que es intención de la APF convocar próximamente una asamblea informativa para tratar estos aspectos y los que consideréis, sobre todo con el fin de aportar ideas, participar y aclarar cualquier cuestión, eso sí, sin entrar en la campaña de acoso a la que estamos siendo sometidos por compañeros interesados que no empujan por el bien general del colectivo.

Quedando como siempre a vuestra disposición, recibid saludos cordiales.

AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE POLICÍA FORAL

[www.apforal.com](http://www.apforal.com)

